

HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS

- **Hecho esencial enviado con fecha 29 de enero de 2016.**

Que con esta misma fecha se otorgó la “Escritura de Cumplimiento de Condiciones de División de Chilectra”, en virtud de la cual se declaró y dejó constancia del cumplimiento íntegro de la condición suspensiva a la cual se encontraba sujeta la división de la Sociedad acordada en junta extraordinaria de accionistas de fecha 18 de diciembre de 2015 (la “Junta”), esto es, que las actas de las juntas extraordinarias de accionistas en que se aprueben las divisiones de Empresa Nacional de Electricidad S.A. y Enersis S.A. hayan sido debidamente reducidas a escritura pública, y sus respectivos extractos hayan sido inscritos y publicados debida y oportunamente en conformidad a la ley.

De conformidad con lo acordado en la Junta, la división de la Sociedad, y la constitución como consecuencia de ella de una nueva sociedad denominada Chilectra Américas S.A. (“Chilectra Américas”), quedará perfeccionada para todos los efectos legales, operativos, contables y tributarios a contar del día 1 de febrero de 2016. De esta forma, a contar de la fecha antes señalada, los activos que se asignan y pasivos que se delegan en virtud de la referida división, pasarán a Chilectra Américas sin necesidad de ninguna declaración o trámite adicional, sin perjuicio de las actuaciones que fueren necesarias o convenientes para dejar constancia de la asignación de todos los activos que se asignan en los registros y ante las entidades correspondientes, y demás que correspondan a efectos de novar en forma definitiva los pasivos delegados en virtud de la división de la Sociedad.

Se hace presente que, según fue acordado por la Junta, el directorio de Chilectra Américas procederá a solicitar la inscripción de Chilectra Américas y sus respectivas acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en una o más bolsas de valores del país. La distribución y entrega material de las acciones de Chilectra Américas se efectuará en la fecha que se designe al efecto por el directorio de Chilectra Américas, una vez materializada la inscripción de Chilectra Américas y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y bolsas de valores del país, y cumplidos los demás requerimientos legales y normativos que correspondan al efecto.

- **Hecho esencial enviado con fecha 21 de marzo de 2016.**

De conformidad a lo aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de diciembre de 2015, la división de Chilectra S.A. ha tenido efecto a partir del 1 de marzo de 2016, fecha a partir de la cual la nueva sociedad Chilectra Américas S.A. ha comenzado a existir.

Se hace presente que, según fue acordado por la mencionada Junta, Chilectra Américas S.A. procedió, con fecha 1 de marzo de 2016, a solicitar la inscripción la misma y de sus respectivas acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. La distribución y entrega material de las acciones emitidas por Chilectra Américas S.A. se efectuará en la fecha que resuelva el Directorio de Chilectra Américas S.A., una vez materializada la inscripción de la misma y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y bolsas de valores del país, y cumplidos los requerimientos legales y normativos al efecto.

- **Hecho esencial enviado con fecha 14 de abril de 2016.**

En sesión celebrada el día de hoy, el Directorio de Chilectra Américas S.A. acordó lo siguiente:

1.- Comunicar que, con fecha 13 de abril de 2016, la Superintendencia de Valores y Seguros procedió a inscribir a Chilectra Américas S.A. y sus acciones en el Registro de Valores, según consta en certificado emitido por dicha entidad, y que, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Corredores de Valparaíso y Bolsa Electrónica de Chile, se han efectuado las inscripciones correspondientes, todo ello de conformidad con lo resuelto en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Chilectra S.A. celebrada el 18 de diciembre de 2015. Por lo anterior, corresponde que las acciones en que se divide el capital social de Chilectra Américas S.A. se entreguen liberadas de todo pago a los accionistas de Chilectra S.A. con derecho a recibirlas.

2.- Comunicar que, según lo acordado por el Directorio de Chilectra Américas, dicha sociedad efectuará la distribución y entrega material de un total de 1.150.742.161 acciones emitidas por Chilectra Américas S.A., todas nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, el día 21 de abril de 2016, a los accionistas de Chilectra S.A. que figuren inscritos en el registro de accionistas de esta última sociedad a la medianoche del día anterior al 21 de abril de 2016.

3.- Dicha distribución se efectuará a los accionistas de Chilectra S.A., entregando una acción de Chilectra Américas S.A. por cada acción de Chilectra S.A. que posean inscritas a su nombre en el registro respectivo a la medianoche del día anterior al 21 de abril de 2016. A partir de la señalada fecha del 21 de abril de 2016, las acciones emitidas por Chilectra Américas S.A. se podrán cotizar oficialmente en las Bolsas de Valores antes indicadas.

4.- Los títulos representativos de sus acciones en Chilectra Américas S.A., serán puestos a disposición de los accionistas de Chilectra S.A. para ser retirados a partir del mismo día 21 de abril de 2016 en el Departamento de Acciones de Chilectra Américas S.A., en las oficinas del DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos N°770, piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves entre las 09:00 y las 17:00 horas y los días viernes entre las 09:00 y las 16:00 horas.

- **Hecho esencial enviado con fecha 27 de abril de 2016.**

En junta Extraordinaria de Accionistas realizada el día 27 de Abril de 2016, se acordó la modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, disminuyendo de 6 a 5 el número de directores.

Posteriormente, en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada a continuación de la junta Extraordinaria citada, se designaron Directores de la Compañía a los señores:

1. Sr. Gianluca Caccialupi.
2. Sra. Francesca Romana Napolitano.
3. Sra. Mónica Hodor.
4. Sra. Iris Boeninger von Kretschmann.
5. Sr. Hernán Felipe Errázuriz Correa.

Asimismo, informamos a esa Superintendencia que, en la Sesión N° 07/2016 Extraordinaria del Directorio, celebrada ese mismo día, se procedió a nombrar Presidente del Directorio a don Gianluca Caccialupi y Vicepresidente a doña Francesca Romana Napolitano.

- **Información Relevante enviada con fecha 27 de Abril de 2016.**

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2016, se acordó distribuir a contar del 26 de mayo de 2016, un dividendo Definitivo de \$0,1539 por acción, con cargo a las utilidades al 31 de diciembre de 2015.